COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÌDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÒN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐ No. 03

Bogotá, Abril de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo CLAUDIA PATRICIA GARAY ACEVEDO GARAY Identificación 52269232 de Bogotá Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 145 Nº 9-55 Torre 2 Apto 2301 Teléfono de contacto 3212169542 E-mail de contacto Claugaray@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo Te. Daniel Alfonso Maca Medina Cargo Oficial de Justicia Transicional Resolución de nombramiento 00000202 del 23 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 325-CENAC PERSONAL Fecha de suscripción 7/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109062 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación 12/02/2024 Aprobado por TC JOSE EDUARDO ROZO
5. CRP	No. CDP: 6124 DEL 16 DE ENERO DE 2024 – CRP 42124 Fecha expedición 11-02-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CD11 Posición catálogo de gasto A 02-02-02-008-02-01 Fuente NACION Recurso 10 Valor $70.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre}
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ALTAMENTE CAPACITADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar el proceso de revisión y aval jurídico de los productos de investigación por los grupos regionales de memoria histórica, efectuando entre otra revisión anti plagio, de acuerdo al cronograma de entregas socializado por la dirección. 2. Elaborar dos capítulos literarios de 50 páginas, sobre la temática ordenada por la dirección de apoyo a la transición en el plan de trabajo. 3. Realizar cuatro (04) ponencias en espacios académicos de influencia internacional (foros – seminarios – paneles – conversatorios – simposios), sobre los siguientes temas: militares como víctimas del conflicto, el rol del ejército nacional en el acuerdo de la habana, reconocimiento de derechos a militares víctimas en la JEP, trato simétrico a comparecientes y víctimas en el sistema transicional colombiano .4. Desarrollar un análisis prospectivo a 2032 desde el área de responsabilidad sobre los temas de interés de la dirección de apoyo a la transición en el contexto nacional e internacional. 5. Realizar análisis y recomendaciones que requiera la Dirección de Apoyo a la Transición, el Departamento Jurídico en aspectos del orden jurídico y transicional de acuerdo a sus competencias.

Powered by CamScanner

	6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 8. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N°1. Realizar el proceso de revisión y aval jurídico de los productos de investigación por los grupos regionales de memoria histórica, efectuando entre otra revisión anti-plagio, de acuerdo al cronograma de entregas socializado por la dirección.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Avance		Capítulo Primera División
2	Avance		Capitulo Quinta División

Obligación No. 2: Elaborar dos capítulos literarios de 50 páginas, sobre la temática ordenada por la dirección de apoyo a la transición en el plan de trabajo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Avance		Mitos y leyendas en la seguridad y defensa nacional en el escenario de la acción unificada.
2	Avance		Doctrina en DIH y su aplicación a la memoria histórica.

Powered by CamScanner

Obligación No. 3. Realizar cuatro (04) ponencias en espacios académicos de influencia internacional (foros – seminarios – paneles – conversatorios – simposios), sobre los siguientes temas: militares como víctimas del conflicto, el rol del ejército nacional en el acuerdo de la habana, reconocimiento de derechos a militares víctimas en la JEP, trato simétrico a comparecientes y víctimas en el sistema transicional colombiano.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Presentación Temática ponencia		Delincuencia Organizada en Colombia.

Obligación No. 4. Desarrollar un análisis prospectivo a 2032 desde el área de responsabilidad sobre los temas de interés de la dirección de apoyo a la transición en el contexto nacional e internacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Avance		Evolución de la justicia Transnacional y el proceso de paz.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $70.000.000
Valor autorizado a pagar: $7.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Colpesiones	$448.000
SALUD	Aliansalud	$350.000
ARL	positiva	$14.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3.Cuenta de cobro

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Powered by CamScanner

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá, Abril 2024

Te. Daniel Alfonso Maca Medina
Oficial de Justicia Transicional
Supervisor Contrato No. 325- CENACPER-2024

CEDE11

Powered by CamScanner